

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2009

09-12-382.- APROBAR el ACTA de la SESIÓN efectuada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 15 de DICIEMBRE de 2009.

09-12-383.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES de la COMISIÓN ACADÉMICA correspondientes a la SESIÓN realizada el día 17 de DICIEMBRE de 2009.

09-12-384.- CONOCER el INFORME del Rector de la Institución, Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, sobre algunos temas de importancia institucional de los últimos días, que están relacionados a:

a. Se refiere al informe preliminar del CONESUP, indicando que lo hizo hace dos meses, y mucho después lo hizo el CONEA; hoy será presentado el informe definitivo del CONESUP, y en el mismo se establecen rankings ya que se muestra un orden muy claro en función de puntajes. En el primer informe del CONESUP el orden era la FLACSO, la Universidad Andina, la ESPOL, etc., pero la comparación no era la debida porque la FLACSO es una universidad de postgrados en ciencias sociales, y se trata de un capítulo de una organización internacional que mantiene escuelas de postgrados en varios países de América Latina; lo mismo ocurre con la Universidad Andina, también es una escuela de postgrados, e igual es un capítulo de una organización presente en algunos países. En el nuevo ranking también aparece la FLACSO en primer lugar y a continuación la ESPOL y la PUCE. Esto ratifica que en el informe del CONESUP la primera universidad del Ecuador es la ESPOL; en el informe del CONEA, que dicen no es un ranking sino la colocación de universidades en distintas categorías, A, B, C, D y E, la ESPOL aparece junto a la Politécnica Nacional, y se aclara que las dos instituciones están muy por encima de las demás universidades; lo importante es que en ambos informes la ESPOL está en el top, ratificando que esta universidad es la líder en el país, y esto es bueno para todos los que, día a día nos esforzamos en hacer más grande la institución.

b. Acerca del tema presupuestario, destaca que en estos días se ha trabajado arduamente en cerrar el año y a la espera de conocer qué es lo que viene para el año 2010. Oficialmente la proforma del 2010 se aprobará mañana, que es el último día que tiene la Asamblea Nacional para hacerlo; hace dos semanas la Asamblea devolvió al Ejecutivo la proforma luego de algunas observaciones, las que fueron corregidas para remitirla nuevamente, junto a la proforma del año 2009, porque se ha estado funcionando con la proforma del año 2008.

De lo observado en el presupuesto del 2010, en el rubro de inversiones aparece una cantidad importante, aunque no está claro cuáles son los proyectos que estarían considerados en este plan de inversiones, en especial la fuente de los recursos. En el Ministerio de Finanzas ocurre, al igual que en la ESPOL, que los directivos diariamente deben gestionar un pago autorizado por el Rector con determinados recursos, y en el área financiera se indica que se pagará con cargo a un fondo diferente; esto sucede porque en la ESPOL no existe un buen manejo de la ejecución presupuestaria, aunque se ha avanzado en el uso de sistemas informáticos en otras áreas como el registro en línea, pero si al momento la disponibilidad está en otro centro de costos, se asigna la compra al centro que tiene fondos disponibles. Lo mismo ocurre en el Ministerio de Finanzas aunque a mayor nivel, y de la revisión efectuada se está tratando de determinar de dónde vendrían los recursos para el plan de inversiones. Pero la cantidad designada es importante y permitirá enfrentar sin problemas lo previsto para el año 2010, fundamentalmente continuar la construcción de los centros del PARCON y de las obras que están licitadas.

c. Acerca de la compensación de la gratuidad, que es la parte medular del tema presupuestario y de ello depende la operación diaria y el pago de los sueldos del personal, informa que se ha logrado que SENPLADES reconozca que la compensación que fuera entregada no es la que corresponde, y ya hay un acuerdo que en el 2010 la compensación será de más de 13 millones, lo que resolverá los problemas de la Institución y permitirá enfrentar el año 2010 con mayor tranquilidad. Como reconocen que con ESPOL se cometió un error, y existe un valor de USD 8 millones que correspondería al año 2009, se insistirá en que se reconozca la compensación por dicha cantidad.

d. En el tema salarial se ha avanzado considerablemente, se han ubicado en los niveles correspondientes a

las personas con contratos y tendrán aumentos substanciales, porque han estado percibiendo sueldos muy por debajo de las escalas de la SENRES. Se está esperando que el Gobierno establezca el nuevo SBU, para efectos de resolver el tema salarial de los servidores bajo el Código de Trabajo, quienes tendrían el aumento que se determine.

Está pendiente de solución lo referente a los profesores contratados, y siendo la aspiración de esta administración llegar al tope de \$25.00 la hora de clase; debe esperarse hasta conocer las cifras del presupuesto. Los contratos serán anuales y se fijarán reglas, porque al igual que se demanda el cumplimiento irrestricto de cualquier obligación salarial que establezca la Ley, lo que aceptamos aunque muchas de estas disposiciones se crean sin asignar los recursos, ocasionando problemas a instituciones públicas como la ESPOL; también se exigirá que no se excedan, porque los profesores están regulados por la LOES, por el Código de Trabajo o por el Código Civil, que es el marco legal de los profesores, y se lucha porque los profesores tengan un Estatuto especial, porque los profesores no quieren estar bajo la LOSCCA; al ser así, no se puede demandar algo ilegal, si un profesor laboraba por honorarios profesionales y pronto tendrá un contrato, es obvio que trabajará 11 meses y medio, y tendrá 15 días de vacaciones, por lo que anticipa que los profesores del Prepolitécnico deberán ser los contratados, y no dictar esas clases los profesores con nombramiento, como ha sido la norma por muchos años. En conclusión, así como se les dará derechos mejorando su situación salarial, también contraerán obligaciones.

e. Otra buena noticia es que el Gobierno ha aprobado el tema del CENAIM como proyecto gubernamental. La Institución ha elaborado un proyecto quinquenal de \$18,000,000.00 que contempla una serie de acciones, y aspiraba que en el 2010 se puedan invertir \$3,500,000.00. Se ha aprobado lo planificado para el año 2010 y será un proyecto gubernamental y, como tal, se manejará a través del portal del Gobierno Central. Es una buena noticia, porque del rubro de \$3,500,000.00, están destinados a la compra de laboratorio \$2,800,000.00, permitiendo reemplazar los equipos que ya están deteriorados y obsoletos.

f. Ya había anticipado que habrá un Estatuto para los profesores, y el objetivo del mismo es establecer el escalafón de los profesores, es decir, las reglas para que el profesor pueda hacer carrera docente; con seguridad, ese Estatuto o Reglamento tendrá un número específico de niveles o categorías y, probablemente, el que está vigente en la ESPOL cambiaría. El Reglamento Docente del CONESUP considera 10 niveles; en las diversas universidades ese número varía y, con seguridad, el número se unificará. Siendo un Escalafón de carrera universitaria se aplicará a todos los profesores, con nombramiento o contrato, a tiempo completo o parcial, y esas nuevas reglas se aplicarán a fines del año 2010.

g. En relación al tema presupuestario del presente ejercicio económico, informa que la ventana estará abierta hasta el 28 de diciembre en curso, de manera que los trámites de pagos y demás acciones se efectuarán hasta esa fecha, porque algunas no se han concretado. Le molesta que aún no se haya pagado la bonificación de jubilación al segundo grupo que se jubiló, al igual que la homologación, que está pendiente.

09-12-385.- AUTORIZAR la REINCORPORACIÓN a su ACTIVIDAD DOCENTE del profesor titular de la Facultad de Economía y Negocios, Dr. GUSTAVO SOLÓRZANO CONSTANTINE, a partir del 1 de ENERO de 2010, cumpliendo con su nombramiento a 20 horas, de las cuales 10 dedicará al dictado de la materia Economía Matemática IV, y las 10 horas restantes como investigador en el Centro de Investigaciones Económicas (CIE).

09-12-386.- Que atendiendo a la decisión del Consejo Politécnico correspondiente a la Resolución N° 09-12-134 del 12 de mayo de 2009, la Unidad de Recursos Humanos elaboró la Clasificación de los puestos desempeñados por los servidores de la ESPOL, la misma que ha sido presentada a decisión de este organismo, se la aprueba. En consecuencia, se AUTORIZA la APLICACIÓN de dicha CLASIFICACIÓN y la HOMOLOGACIÓN de REMUNERACIONES del PERSONAL ADMINISTRATIVO con NOMBRAMIENTO que labora en la Institución.

09-12-387.- Luego de que 29 servidores de la Institución se han acogido a los beneficios de la jubilación, este Consejo Politécnico AUTORIZA al señor RECTOR de la ESPOL para que SE CUBRAN las VACANTES PRODUCIDAS, por así requerirlo las necesidades institucionales.

09-12-388.- El Consejo Politécnico de la Escuela Superior Politécnica del Litoral:
CONSIDERANDO:

Que es necesario REFORMAR el REGLAMENTO para CONCESIÓN de BECAS de MAESTRÍA que OFERTA la ESPOL para el PERSONAL DOCENTE CONTRATADO y el PERSONAL ADMINISTRATIVO con NOMBRAMIENTO y CONTRATO.

RESUELVE:

REFORMAR el ART. 4 del citado Reglamento No. 2304, que dirá:

“Art. 4 el valor de la beca se cubrirá así:

- a) La Unidad Académica que dicta la Maestría 0 – 50%
- b) La Unidad en la que labora el becario 0 – 50%
- c) El Becario, si fuere del caso, cubrirá la diferencia”

09-12-389.- CONOCER y APROBAR el INFORME del Ing. RICARDO GALLEGOS ORTA, referente a sus ACTIVIDADES durante la visita realizada a la Universidad Federal de Bahía, en la ciudad de Salvador, Brasil, del 5 al 12 de DICIEMBRE de 2009.